

# Torreblanca rechaza el Plan Litoral del Ministerio y las manifestaciones del Gecen

*El pleno del consistorio aprobó unánimemente la moción presentada por el equipo de gobierno*

*PP, BLOC y PSOE manifestaron su desacuerdo con unas declaraciones que perjudican seriamente la imagen del municipio*

**TORREBLANCA  
TOMAS TORRES**

El Ayuntamiento de Torreblanca aprobó en el pleno celebrado el pasado lunes 26 de noviembre una moción de urgencia presentada por el equipo de gobierno formado por el Partido Popular y el Bloc, en la que la corporación mostraba "la más absoluta disconformidad y oposición del Ayuntamiento de Torreblanca a las propuestas efectuadas en el Plan del Litoral elaborado por la Ministra de Medio Ambiente, la socialista Cristina Narbona, en todo lo referente a la reordenación de planeamiento ya aprobado para el término municipal de Torreblanca".

Asimismo, en la moción aprobada unánimemente por los tres grupos políticos que forman el consistorio torreblanquino, PP, Bloc y PSOE se reiteraba y corroboraba que "la tramitación de los distintos instrumentos de desarrollo de la ordenación pormenorizada del litoral de Torreblanca ha sido respetuosa y

con estricta aplicación de la legislación vigente". Además, el consistorio rechazó explícitamente las manifestaciones de Gecen "máxime cuando nunca han presentado alegación alguna por escrito ante este Ayuntamiento, a pesar de conocer el proyecto desde hace más de 7 años", al tiempo que expresaban "nuestra indignación ante las manifestaciones efectuadas por el Gecen, que perjudican gravemente la imagen de un desarrollo urbanístico transparente, legal y de calidad compatible y respetuoso con el medio ambiente".

El Ayuntamiento de Torreblanca ha querido salir al paso de las informaciones aparecidas en prensa sobre el Plan del litoral elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente regentado por la socialista Cristina Narbona en el que se propone "dejar fuera de ordenación los terrenos urbanizables de Torrenostre", así como las alusiones aparecidas en otro artículo publicado el 24 de noviembre, en el que se puede leer que el documento del Ministerio de Medio Ambiente dirigido por la socialista Cristina Narbona, también señala la idoneidad de dejar fuera de ordenación franjas construidas como Marina d'Or o Torrenostre. Asimismo el consistorio ha querido clarificar la denuncia presentada ante la fiscalía por el Gecen por el planeamiento aprobado para el desarrollo de los sectores IV, VII, VIII, IX y X de Torreblanca.

Sobre este tema el Ayuntamiento de Torreblanca señala que, en relación a la Homologación Modificativa del Litoral, esta se inició en el año 2000, con la publicación en el DOGV de 7 de noviembre del anuncio de información pública del proyecto. Recabados todos los informes técnicos y sectoriales, incluido el Estudio de Impacto Ambiental, en el cual se incluye la totalidad del Parque Natural de Torreblanca-Cabanes ubicada en el término municipal de Torreblanca.

El 11 de junio de 2001 el pleno aprobó provisionalmente la

Homologación sin que conste en el expediente ninguna alegación del Gecen, habiendo tenido los grupos ecologistas explicación técnica y política de la documentación del planeamiento, su finalidad y objetivos urbanísticos, especialmente la puesta en valor del Prat.

El 18 de junio de 2001 se remite a la Consellería de Medio Ambiente la Homologación Modificativa del Litoral y el Estudio de Impacto Ambiental para solicitar la Declaración de Impacto Ambiental, remitiéndose a la COPUT para su aprobación definitiva. Recibidos los informes sectoriales y efectuadas las modificaciones y rectificaciones propuestas por la COPUT, entre las que se incluyen las indicadas por la Dirección General de Costas, en fecha 13 de junio de 2002 la Consellería de Medio Ambiente expidió la Declaración de Impacto Ambiental favorable. En fecha 22 de junio de 2002 la COPUT aprobó definitivamente la Homologación Modificativa del Litoral, con los condicionantes medioambientales contenidos en los informes y en la Declaración de Impacto Ambiental. Concretando en las actuaciones planeadas en los sectores I, II, III, IV, VII, VIII, IX y X, el Ayuntamiento ha querido aclarar que los desarrollos urbanísticos se basan en una Homologación sectorial, aprobada por el Ayuntamiento y tramitada por gestión directa y no a instancia de los urbanizadores, efectuándose las propuestas de desarrollo por los dichos urbanizadores a través de los correspondientes programas de actuación integrada. Toda la documentación sobre estas tramitaciones fue remitida a la Consellería de Urbanismo, quien expidió las correspondientes Cédulas de Urbanización. Los programas fueron aprobados definitivamente por el Ayuntamiento pleno.

El desarrollo previsto en el ámbito del litoral de Torreblanca ha fijado como condicionante la garantía del uso público en una franja de anchura de 100 metros por una longitud de 1'980 kilómetros, destinando la

misma a espacios públicos y zona verde y dentro de esta un total de 9'5 hectáreas de parque público, en donde se garantiza la conservación y mantenimiento de los valores medioambientales referidos en la Declaración de Impacto Ambiental con fines de regeneración de ecosistemas de saladar. De manera que cualquier actuación que afecte a estas zonas debe obtener informe favorable de la Consellería competente en materia de Medio Ambiente. En fecha 16 de mayo de 2005, la Consellería notifica al Ayuntamiento de Torreblanca mediante informe que "La documentación anexa al Plan Parcial remitida por el Ayuntamiento en fecha 6 de mayo de 2005 se justifica que la ejecución de la zona verde y el parque del litoral van a suponer la regeneración de la zona de saladar existente, por lo que, en este punto cabe emitir informe favorable". Asimismo se declaró de Especial Protección 286'5 hectáreas de Parque Natural del Prat, que sumado en el ámbito de la Homologación al parque público, a las zonas verdes estructurales y las de red primaria en el ámbito del litoral alcanzan una superficie superior a los 3 millones de metros cuadrados, frente a una superficie ocupada por la edificación que resulta inferior al 30 por 100 de la superficie total de la Homologación.

El consistorio considera que el Plan del Litoral propuesto por la Ministra socialista no se justifica con ninguna norma legal y menos cuando las competencias de ordenación del litoral corresponden a la Comunidad Autónoma, por lo que atacar desafortunadamente competencias de planeamiento local y autonómico nos es más que intentar imponer políticas de inseguridad jurídica y menos cuando el planeamiento de nuestro municipio se ha gestionado desde el año 2000 teniendo como fin tanto la puesta en valor del Parque Natural como del resto de la ordenación".

## Nueva zona de estiramientos

El Ayuntamiento de Torreblanca instalará una Zona de Estiramientos junto a las pistas deportivas de Torrenostre, similar a la ya existente en la zona norte del núcleo costero. Esta zona, según la concejala de Deportes, María Ferrando, "es una demanda social" y se ubicará entre los vestuarios y la pista de padel.

## Terrenos ampliación EDAR

Torreblanca ha aprobado el interés social para la financiación de la compra de terrenos para la ampliación de la depuradora de aguas residuales. Según el concejal de Urbanismo, José Vicente Rubert, "Esta ampliación, contemplada en los condicionantes de la Homologación del Litoral y no en el PGOU como afirmó el portavoz socialista, Manuel Agut, permitirá dar cobertura a los desarrollos contemplados en la Homologación, el polígono industrial y el crecimiento de Torreblanca. Para el desarrollo del PGOU se deberá ampliar esta ampliación". La obra estará financiada por la EPSAR y las empresas urbanizadoras.

## Nuevas obras

El equipo de gobierno de Torreblanca ha propuesto la inclusión de nuevas obras en el convenio firmado con Urbanizadora Torremar. Estas comenzarán de manera inmediata y son la remodelación del alumbrado público de la calle San Antonio y el Parque Infantil.

## Restauración Sant Francesc

El Ayuntamiento de Torreblanca ha adjudicado las obras de restauración de la ermita de Sant Francesc para que su inicio sea lo más rápido posible. El presupuesto de las mismas asciende a 190.484'95 euros.

## Parque Natural

El Centro de Interpretación del Prat se construirá fuera del ámbito del parque, para evitar afecciones al entorno protegido, por lo que se realizará una modificación de dotacionales para reanudar las obras a la mayor brevedad.

## Torre de Doña Blanca

La Consellería de Cultura de la Generalitat Valenciana, mediante una resolución publicada el pasado 27 de noviembre en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana en la que se incoa un expediente para la delimitación del entorno de protección de la Torre de Doña Blanca en Torreblanca, estableciéndose la normativa protectora de la misma.

## Conferencia sobre el cancer



**TORREBLANCA  
EL 7 SET**

La Fundación del Hospital Provincial de Castellón ofreció el pasado 21 de noviembre en Torreblanca una conferencia bajo el título "Consejo genético y cáncer hereditario", dentro del programa "Una Fundación para tu salud".

En la misma participaron el doctor Eduardo Martínez de Dueñas, oncólogo responsable de la Unidad de Consejo Genético del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, que explicó en qué consiste esta Unidad y cómo influyen algunos aspectos genéticos en determinados tipos de cáncer.

Intervino también el doctor Pablo Prada, director de esta Fundación del Hospital Provincial, que presentó la conferencia explicando el programa "Una Fundación para tu salud" y dio a conocer las actividades que se están desarrollando desde esta entidad, así como los servicios y las nuevas tecnologías que tiene el Hospital Provincial y que están a disposición del paciente.

Por parte del Ayuntamiento de Torreblanca, asistió el alcalde, Juan Manuel Peraire, y la concejala de Sanidad, María Ferrando. Ambos agradecieron la labor de la Fundación del Hospital Provincial y la gentileza de acercarse hasta Torreblanca para dar a conocer su labor.

## El Ayuntamiento pide mas a las administraciones para erradicar la violencia de género

**TORREBLANCA  
EL 7 SET**

El Ayuntamiento de Torreblanca aprobó una moción para condenar la violencia contra las mujeres con motivo el Día Internacional contra la violencia contra las mujeres de la ONU. PP y Bloc presentaron una moción en la que se instaba a las diferentes administraciones públicas a poner a disposición de las mujeres las medidas necesarias para erradicar este tipo de violencia.

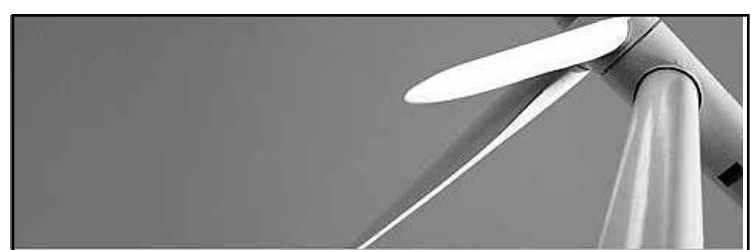
La concejala socialista Mari Carmen Gual leyó un extenso texto sobre las políticas contra la violencia de género del PSOE. Por considerar que la moción

era partidista, Gual presentó una enmienda, que aunque fuera de orden, fue aceptada a debatirse desde la alcaldía. Finalmente fue desestimada, según palabras del concejal ponente, José Antonio López, "precisamente por partidista", acusando al grupo socialista de "ver fantasmas por todas partes". Según López, la moción presentada por el equipo de gobierno "solicita a todas las administraciones, no a una en concreto y en las Cortes Valencianas el PSPV votó a favor de una moción similar sin ningún problema".

Por su parte, la concejala M<sup>a</sup> José Boix señaló que "se trata de una violencia

intolerable y teniendo en cuenta que ya han muerto 69 mujeres, es evidente que algo falla o es insuficiente", solicitando unas políticas decididas de coeducación y la máxima asistencia a las mujeres.

López pidió a Gual que le explicara si algunas de las peticiones que incluía la enmienda estaban o no en la Ley aprobada por el gobierno socialista, extremo que la concejala reconoció no saber con seguridad. Lo que sí solicitó la edil socialista era asistencia psicológica a las mujeres víctimas de maltrato, algo que, según le aclaró M<sup>a</sup> José Boix "ya se está prestando desde el SEAFI".



[www.lmgasfiber.com](http://www.lmgasfiber.com)

## Operarios para la planta de Les Coves de Vinromà Tlf: (679419056)

### LM Glasfiber:

Máxima calidad para el sector eólico

Filial de la multinacional danesa del mismo nombre, LM Glasfiber es una empresa especializada en el diseño y la fabricación de palas para aerogeneradores, actividad que desarrolla desde hace más de veinte años.

Necesita incorporar para la planta de LES COVES DE VINROMÀ ( CV-10 Km 59)

**4 CARRETEROS Y GRUISTAS** (se requiere experiencia)

**4 VERIFICADORES DE CALIDAD**

**2 OPERARIOS MANTENIMIENTO**

(Experiencia en mantenimiento industrial mínimo de 2 años)

Se ofrece:

- Formación inicial y planes de carrera
- Contratación INDEFINIDA
- Jornada intensiva de lunes a viernes
- Remuneración por encima de convenio + prima producción



LM Glasfiber